



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México Responsable de la publicación: Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 20 de noviembre del año 2024

Sumario

Acta 167

142ª Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Orden del día

(...)

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día destinado al desahogo de la 3^{ra} Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se rendirá el 3^{er} Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024; así como como declarar como recinto oficial para celebrar dicha sesión, las instalaciones del Deportivo Toltitlán, ubicado en Boulevard Tultitlán, número 204, Barrio Los Reyes, de esta municipalidad.

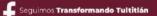


VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día destinado al desahogo de la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, en la que rendirán la Protesta de Ley las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el





🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.







periodo 2025-2027; así como declarar como recinto oficial para celebrar dicha sesión, la explanada de la Plaza Hidalgo, ubicada en la Cabecera Municipal de esta localidad.

- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación de la colonia "La Cuarta Transformación", de conformidad con el plano de localización con la nomenclatura de calles correspondientes, conjunto urbano establecido como CU-16 de acuerdo al Plano E-2 de la zonificación de los usos de suelo establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México.
- IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la celebración del Convenio de Afectación por causa de utilidad pública entre el Municipio de Tultitlán y el Ciudadano Juan Manuel Bucio Suárez, respecto al predio identificado como Lote 1, Manzana 98, Zona 4, del poblado de Tultitlán y sus Barrios.
- X. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe modificar el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma 2024.
- XI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la cancelación de los créditos fiscales determinados por la Tesorería Municipal de Tultitlán al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
- XII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la baja contable y administrativa, a precio de costo histórico o de registro, por enajenación a título oneroso del Inventario de Bienes Muebles y/o de la Cuenta Pública Municipal, respecto de 30 (treinta) bienes consistentes en vehículos, no útiles o inaplicables al servicio público.

(...)

Página 2 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.











Punto V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

(...)

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó proceder a la votación correspondiente, sin que se presentaran más observaciones al respecto. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad, con 15 quince votos a favor, de los cuales se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones I y II, 41 primer párrafo y 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 24 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; 114 párrafo segundo y 145 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 27 párrafo primero, 31 fracción I, 40, incisos a) y e) y 41 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, a partir del 02 de diciembre del año en curso.

Segundo.

De conformidad con las disposiciones legales mencionadas, el Ayuntamiento aprueba llamar a la Licenciada Ana María Castro Fernández, en su carácter de suplente de la Presidenta Municipal Constitucional.

Tercero.

De conformidad con las disposiciones legales mencionadas, el Ayuntamiento aprueba que la Licenciada Ana María Castro Fernández, funja como Presidenta Municipal Constitucional de

Página 3 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900











Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, a partir del 02 de diciembre del año en curso.

Cuarto.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control Municipal, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a los demás titulares de la Administración Pública Municipal y a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Se procede a transcribir el acto mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional tomó protesta: a la Licenciada Ana María Castro Fernández, quien asumirá el cargo de Presidenta Municipal Constitucional, a partir del 02 dos de diciembre del año en curso:

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 16 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, la de la voz procede a tomar la protesta de ley:

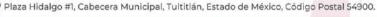
Licenciada Ana María Castro Fernández.

¿Protesta formalmente cumplir con el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, a partir del 02 de diciembre del año en curso, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Licenciada Ana María Castro Fernández: Sí, protesto.

Si no lo hiciere así que el pueblo de Tultitlán se lo demande.

Página 4 de 59









@22_24Tultitlan







Punto VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día destinado al desahogo de la 3^{ra} Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se rendirá el 3^{er} Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024; así como como declarar como recinto oficial para celebrar dicha sesión, las instalaciones del Deportivo Toltitlán, ubicado en Boulevard Tultitlán, número 204, Barrio Los Reyes, de esta municipalidad.

(...)

Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó proceder con la votación correspondiente, sin que se presentaran más observaciones al respecto. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 17, 28 párrafo tercero y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el orden del día destinado al desahogo de la 3^{ra} Tercera Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se rendirá el 3^{er} Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024, el próximo 1º primero de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 once horas, en los siguientes términos:

Orden del día

- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la 3^{ra} Tercera Sesión Solemne de Cabildo.
- II. Declaratoria de apertura de la Sesión Solemne de Cabildo.

Página 5 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













- III. Honores a la Bandera Nacional.
- IV. Entrega, por escrito y en medio electrónico, del 3^{er} Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2024; y mensaje de la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México.
- V. Mensaje de ________, representante personal de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.
- VI. Himno del Estado de México.
- VII. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.
- Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar todas las horas del día 1º primero de diciembre del año en curso, con el fin de realizar las diversas actuaciones administrativas inherentes a la 3ra Tercera Sesión Solemne de Cabildo.
- Tercero. De conformidad con las disposiciones legales mencionadas, el Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 3^{ra} Tercera Sesión Solemne de Cabildo, las instalaciones del Deportivo Toltitlán, ubicado en Boulevard Tultitlán, número 204, Barrio Los Reyes, de esta municipalidad.
- Cuarto. Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a las personas Titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Página 6 de 59

















Punto VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el orden del día destinado al desahogo de la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, en la que rendirán la Protesta de Ley las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027; así como declarar como recinto oficial para celebrar dicha sesión, la explanada de la Plaza Hidalgo, ubicada en la Cabecera Municipal de esta localidad.

(...)

Seguidamente, la Presidenta Municipal Constitucional instó a que se realizara la votación pertinente, sin que se registraran objeciones. El Secretario del Ayuntamiento comunicó que el asunto propuesto fue aprobado por unanimidad, con 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 18 y 28 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el orden del día destinado al desahogo de la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, en la que rendirán la Protesta de Ley las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, el próximo 13 trece de diciembre del año en curso, en punto de las 13:00 trece horas, en los siguientes términos:

Orden del día

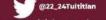
- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.
- II. Declaratoria de apertura de la Sesión Solemne de Cabildo.
- III. Honores a la Bandera Nacional.
- IV. Rendición de Protesta de la Licenciada Ana María Castro Fernández, como Presidenta Municipal electa del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, ante el/la

Página 7 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













representante designado por el Ejecutivo del Estado.

- V. Rendición de Protesta de las personas Síndica Municipal, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores electos Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, ante la Licenciada Ana María Castro Fernández, Presidenta Municipal electa.
- VI. Mensaje de la Licenciada Ana María Castro Fernández, como Presidenta Municipal electa del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, sobre los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del ayuntamiento entrante.
- VII. Mensaje representante designado por el Ejecutivo del Estado.
- VIII. Himno del Estado de México.
- IX. Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo.

Segundo.

De conformidad con las disposiciones legales mencionadas, el Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, la explanada de la Plaza Hidalgo, ubicada en la Cabecera Municipal, de esta localidad.

Tercero.

Se instruye al Secretario a convocar a las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027, a fin de que se presenten en la 4ª Cuarta Sesión Solemne de Cabildo.

Cuarto.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a las personas Titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Página 8 de 59











Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.





Punto VIII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación de la colonia "La Cuarta Transformación", de conformidad con el plano de localización con la nomenclatura de calles correspondientes, conjunto urbano establecido como CU-16 de acuerdo al Plano E-2 de la zonificación de los usos de suelo establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México.

(...)

La Presidenta Municipal Constitucional dispuso que se procediera a la votación correspondiente, sin que se registraran más observaciones. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto en cuestión fue aprobado por mayoría, con 14 catorce votos a favor y 01 una abstención del Octavo Regidor. De ello se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5.1 y 5.3 fracción XXII del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y 31 fracciones I, V y VI, 48 y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación de la colonia "La Cuarta Transformación", con la nomenclatura de calles correspondientes que se describen en el Plano de dicha Colonia, mismo que se inserta a continuación:

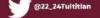
Espacio cancelado

Página 9 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



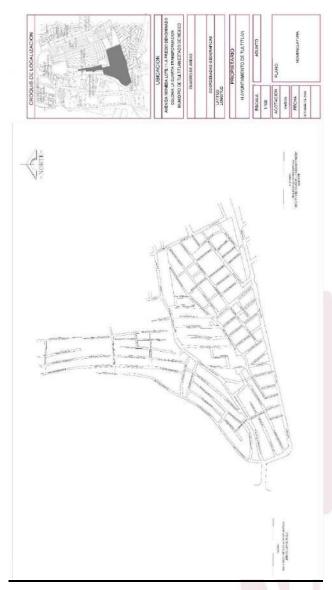












Página 10 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













Segundo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31 fracciones I, V y VI, 48 y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba modificar el Bando Municipal para el año 2024 de Tultitlán, Estado de México, consistente en la reforma del artículo 9, Apartado B, fracción II, número 20, recorriéndose en su orden las subsecuentes colonias y quedando como sigue:

Articulo 9. ...

Apartado B. ...

II. Colonias:
...

20. La Cuarta Transformación
21. La Joya
...

Tercero.

Se instruye al Secretario para que previo visto bueno de la Consejería Jurídica Municipal, elabore y gire oficio a la Coordinación de Catastro Municipal para que actualice la cartografía, en relación a dicha colonia, una vez que se regularice la misma.

Cuarto.

Se instruye al Secretario para que previo visto bueno de la Consejería Jurídica Municipal, elabore y gire oficio al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para que actualice y corrija las cuentas que hubiere otorgado en el polígono de la Colonia que se crea.

Quinto.

Se instruye al Secretario para que previo visto bueno de la Consejería Jurídica Municipal, elabore y gire oficio al Vocal Ejecutivo del Distrito 08 del INE en el Estado de México, para

Página 11 de 59



@22_24Tultitlan

Company of Tables



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.





que actualice y corrija el domicilio en las credenciales que hubiese expedido en el polígono de la Colonia que se crea.

Sexto.

Se instruye al Secretario a publicar en los estrados del Ayuntamiento y en la página web del gobierno municipal, www.tultitlan.gob.mx, las modificaciones al Bando Municipal para el año 2024 de Tultitlán, Estado de México. Asimismo, se dispone que las disposiciones anteriores o las que se opongan, de igual o menor jerarquía, queden derogadas o abrogadas al día siguiente de su publicación.

Séptimo.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a las personas Titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.















Punto IX

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la celebración del Convenio de Afectación por causa de utilidad pública entre el Municipio de Tultitlán y el Ciudadano Juan Manuel Bucio Suárez, respecto al predio identificado como Lote 1, Manzana 98, Zona 4, del poblado de Tultitlán y sus Barrios.

(...)

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional, al no haber comentarios, solicitó proceder con la votación correspondiente. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto fue aprobado por unanimidad con 15 votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 50 y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 48 y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, el Ayuntamiento autoriza la celebración del Convenio de Afectación por causa de utilidad pública entre el Municipio de Tultitlán y el Ciudadano Juan Manuel Bucio Suárez, respecto al predio identificado como Lote 1, Manzana 98, Zona 4, del poblado de Tultitlán y sus Barrios, por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), como único y total pago definitivo.

Segundo.

El Ayuntamiento aprueba el modelo del Convenio de Afectación por causa de utilidad pública, que el Municipio de Tultitlán, Estado de México celebrará con el Ciudadano Juan Manuel Bucio Suárez, respecto al predio identificado como Lote 1, Manzana 98, Zona 4, del poblado de Tultitlán y sus Barrios, el cual se inserta a continuación para su debida constancia:

Página 13 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



@22_24Tultitlan







CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DDUYMA-CONV/0016/2024

CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN ASISTIDA DEL LICENCIADO NICHOLÁS ADRIÁN OROPEZA JIMÉNEZ. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ARQUITECTO RICARDO ROJAS SÁNCHEZ. EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL CIUDADANO JUAN MANUEL BUCIO SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL PREDIO CONSISTENTE EN EL LOTE UNO, DE LA MANZANA NOVENTA Y OCHO, DE LA ZONA CUATRO, DEL POBLADO DE TULTITLÁN Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROPIETARIO" Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- El primero de enero del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el período comprendido del primero de enero del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.
- 2.- En el desahogo del punto de acuerdo VII de la 100° Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, de fecha dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, publicada en la Gaceta Municipal de la misma fecha, se aprobó el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para

Página 14 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















el ejercicio fiscal 2024, en donde se tiene programada la ejecución de la Obra de Urbanización denominada "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE ATLAUTLA EN TULTITLÁN, LOCALIDAD DE BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL EX EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC", número de presupuesto FAISMUN-2024-015, ubicación 151090031400 y 1510900031326, monto de \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

- 3.- Mediante el oficio número DOPM/024/2024 de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, la Dirección de Obras Públicas informa que dentro del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2024 (POA) se encuentra considerada la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES. BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE ATLAUTLA EN TULTITLÁN, LOCALIDAD DE BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL EX EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC", con el número de presupuesto FAISMUN-2024-015, solicitando que le fuese proporcionado el respectivo alineamiento de la vialidad, así como las restricciones de infraestructuras existentes (Energia eléctrica, gas, ductos, telefonia, etc.) y demás providencias que considere pertinentes para que sean consideradas, así mismo que se realicen los procesos administrativos a que haya lugar; por otro lado, informa que la obra en comento esta denominada como "proyecto acelerador" dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, hecho que la hace trascendental para su ejecución, por su contribución a la movilidad de los habitantes de la zona centro y sur, así como una acción contundente para erradicar el rezago social que prevalece en la zona.
- 4.- Por medio del oficio número DOP/368/2024, de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro, la Dirección de Obras Públicas solicita que se emita una respuesta fundada y motivada sobre si en la Avenida Estado de México en el tramo de Avenida Las Torres a la Calle Atlautla se encuentra liberado o en su caso, informe si existe impedimento legal alguno que pudiera impedir la licitación, contratación y ejecución de la obra pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE ATLAUTLA EN TULTITLÁN, LOCALIDAD DE BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL EX EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC", con el número de presupuesto FAISMUN-2024-015.

Página 15 de 59

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.









- 5.- Mediante el oficio número DDUYMA/LCI/0249/2024 de fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite contestación al oficio citado en el punto anterior inmediato, informando a la Dirección de Obras Públicas que, el tramo en donde se ejecutará la obra, se encuentra liberado a excepción del terreno propiedad del C. Juan Manuel Bucio Suárez, ubicado en el lado norte de la torre de alta tensión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, con coordenadas geográficas 19.616222970421912, -99.15421547139084, cuya superficie total es de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados).
- 6.- A través del oficio número DDUyMA/US/104/2024 de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, remite a la Dirección de Obras Públicas el plano denominado "Proyecto liberación de vialidad de Av. Estado de México", en el cual se detallan las restricciones por derecho de via de la Comisión Federal de Electricidad.
- 7.- Mediante el oficio número DOPM/SPPPL/UP/TULT/656/2024 de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, la Dirección de Obras Públicas solicita que se ejecuten los procesos suficientes necesarios y que en derecho procedan para otorgar el alineamiento, liberación y en su caso contar con las precisiones en nombres de vialidades y ubicación de la Avenida Estado de México, entre avenida Las Torres a Calle Atlautla, ubicada en Zona Industrial Ex Ejido de San Mateo Cuautepec de acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano publicado el cuatro de agosto del dos mil veintidós, asimismo se autorice la ejecución de la obra antes descrita.
- 8.- A través del oficio número DDUyMA/US/170/2024 de fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite contestación al oficio citado en el punto anterior, informando a la Dirección de Obras Públicas que, de la visita de inspección en campo por personal de topografía de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se constató que el área objeto de la visita presenta interferencias, por lo que no se puede determinar que el área se encuentra liberada en su trazo y alineamiento, lo anterior con base al Plano E-3 de "Vialidad y Restricciones", que forma parte integral de la Modificación del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, publicado por Gaceta de Gobierno número 20, Tomo CCXIV de fecha cuatro de agosto del dos mil veintidós, del que se desprende que el área citada está alineada en su trazo, exhibiendo el respectivo croquis donde se marcan las restricciones.

Página 16 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













2022 - 2024

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Tultitlán, Estado de México, tiene a su cargo velar por el bienestar de los habitantes de nuestra comunidad, asimismo, tiene a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, conforme a lo establecido por los artículos 1, 4 y 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 107, 108, 109 y 110 del Bando Municipal vigente en Tultitlán, Estado de México; 48 y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México.

En ese sentido, el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ahora bien, por servicio público de manera genérica se entiende como aquella actividad desarrollada por una institución pública o privada con el fin de satisfacer una necesidad básica del conjunto de la sociedad, sin malgastar los recursos públicos.

Luego entonces, por servicios públicos municipales se entiende aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad

Página 17 de 59

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan









Por otro lado, nuestra Constitución Política contempla al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la Federación. El Municipio es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las pequeñas, medianas y, en ocasiones, grandes comunidades de la Nación, que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes conocen y atienden a la solución de los asuntos que las más de las veces les atañen más cercana y directamente y, por ello, pueden resolverlos en la forma más adecuada.

Asimismo, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la parte que nos interesa, señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección; asimismo, establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esa Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, señalando que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido y a efecto de cumplir con la premisa constitucional citada, es de señalar que el artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México, dispone que son causas de utilidad pública la ejecución de obras de urbanización, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos y metropolitanos, así como la apertura, ampliación, prolongación y modificación de vías públicas.

Así las cosas, ante la apremiante necesidad de los servicios públicos que tiene la población de Tultitlán, Estado de México y la obligación que tiene el Municipio de prestar los mismos de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, en el entendido que la prestación de los servicios públicos se trata de un caso de interés social, "EL MUNICIPIO" celebra el presente Convenio de Afectación por Causa de Utilidad Pública de la totalidad del inmueble consistente en el Lote 1, de la Manzana 98, de la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con un área de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) útiles,

Página 18 de 59

@22_24Tultitlan

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Seguimos Transformando Tultitlán









propiedad del C. Juan Manuel Bucio Suárez, para la realización de obras de urbanización, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como la apertura, ampliación, prolongación y modificación de vías públicas, con base al proyecto realizado por "EL MUNICIPIO", toda vez que el mismo se encuentra afectado por la ejecución de la obra pública denominada "Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Avenida Estado de México entre Avenida de Las Torres a Calle Atlautla en Tultitlán, Localidad de Buenavista Zona Industrial Ex Ejido de San Mateo Cuautepec", previniendo la violación a los derechos humanos de igualdad, a un ambiente sano, a una vivienda digna, a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a la salubridad, a la seguridad y en general, a los derechos colectivos de la población del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

DECLARACIONES

A).- Declara "EL MUNICIPIO", que:

- 1.- Es una entidad jurídica de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, y de lo preceptuado en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por el artículo 1º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, por consecuencia constituye una institución de la Entidad Federativa del Estado de México.
- 2.- Los artículos 113, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, indican que los Municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal en cita, los bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.
- 3.- Que el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, faculta a Licenciada Elena Garcia Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México, personalidad que acredita en términos de la Constancia de Mayoría de Votos, expedida a su favor por el Instituto Electoral del Estado de México, de fecha nueve de junio del dos mil veintiuno, para asumir la representación legal del Municipio.

Página 19 de 59

_

@22_24Tultitlan

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.









- 4.- Que el artículo 91 fracción fracción V de la Ley Orgánica Municipal, establece que el Secretario del Ayuntamiento debe validar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento y de cualquiera de sus miembros.
- Que mediante la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, celebra en fecha nueve de agosto del dos mil veinticuatro, fue nombrado el Licenciado Nicholás Adrián Oropeza Jiménez, como Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
- 6.- Que mediante la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, celebrada en fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, en el desahogo del punto de acuerdo VII, fue nombrado el Arquitecto Ricardo Rojas Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Município de Tultitlán, Estado de México.
- 7.- Que señala como domicilio legal para oir y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente instrumento el ubicado en Palacio Municipal de Tultitlán, sito en Plaza Hidalgo número 1, Cabecera Municipal, Código Postal 54900, Municipio de Tultitlán. Estado de México.
- 8.- Que señala como domicilio fiscal el ubicado en Plaza Hidalgo número 1, Código Postal 54900, Tultitlán de Mariano Escobedo Centro, Estado de México, según consta en la Constancia Fiscal correspondiente.
- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MTU200612R55.
- 10.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de su Oficina de Licencias de Construcción e Inspecciones, realizó la investigación correspondiente para conocer el nombre del propietario del predio ubicado en el Lote 1, de la Manzana 98, de la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con un área de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados), derivándose que el propietario del mismo es el C. Juan Manuel Bucio Suárez, quien acredita dicho carácter a través de Título de Propiedad número 000001010272 de fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, expedido en la Ciudad de Toluca, Estado de México,

Página 20 de 59

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.









mismo que se expide por instrucciones del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; firmado por el Delegado del Registro Agrario Nacional, Lic. Berenice Martínez García, que ampara el Solar Urbano identificado como el lote 1 de la manzana 98, de la zona 4, del Poblado Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) de conformidad con el Acta de Asamblea de Asignación de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 15109003126101928R a favor de BUCIO SUÁREZ JUAN MANUEL.

- 11.- Que se realizó el avaluó comercial del predio descrito en el numeral que antecede, derivándose que el mismo presenta un valor comercial de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 12.- Que se requirió al C. BUCIO SUÁREZ JUAN MANUEL el Título de Propiedad a través del cual acredita la legal posesión del inmueble que nos ocupa, así como el Folio Real Electrónico de inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, número 00388703, para constatar el estatus del inmueble.
- B).- Declara "EL PROPIETARIO", por su propio derecho que:

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

- 1.- Que es un ciudadano mexicano en pleno uso de sus facultades y derechos, cuya personalidad acredita con su credencial para votar con clave de elector BCSRJN72041109H600, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, así como como a través del Acta de Nacimiento número 65, libro 9, con fecha de registro veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos, de la Oficialia del Registro Civil número 0023 de la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, cuyo estado civil es casado bajo el régimen de separación de bienes, circunstancia que acredita en términos del Acta de Matrimonio número 1190, libro 06, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y dos, de la Oficialia del Registro Civil número 01 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- 2.- Que es el único y legítimo propietario del predio identificado como Lote 1, de la

Página 21 de 59

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán





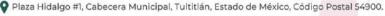


Manzana 98, de la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya superficie es de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste	48.58 metros con Ejido de San Mateo Cuautepec
Al Suroeste:	13.22 metros con expropiación a favor de C.F.E.
Al Noroeste:	39.73 metros con Av. Estado de México

- 3.- Que acredita la propiedad del predio objeto de la afectación, en términos de las siguientes constancias:
 - Título de Propiedad número 000001010272 de fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, expedido en la Ciudad de Toluca, Estado de México, mismo que se expide por instrucciones del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; firmado por el Delegado del Registro Agrario Nacional, Lic. Berenice Martínez García, que ampara el Solar Urbano identificado como el lote 1 de la manzana 98, de la zona 4, del Poblado Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) de conformidad con el Acta de Asamblea de Asignación de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 15109003126101928R a favor de BUCIO SUÁREZ JUAN MANUEL.
 - Comprobante de Inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con folio real electrónico 00388703, con fecha de ingreso tres de julio del dos mil diecinueve y fecha de inscripción veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, respecto del Título de Propiedad número 000001010272 de fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, expedido en la Ciudad de Toluca, Estado de México, mismo que se expide por instrucciones del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; firmado por el Delegado del Registro Agrario Nacional, Lic. Berenice Martinez García, que ampara el Solar Urbano que anteriormente se describe, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, de conformidad con

Página 22 de 59



55. 2620.8900











el Acta de Asamblea de Asignación de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, cuya inscripción obra en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 15109003126101928R a favor de BUCIO SUÁREZ JUAN MANUEL y con Clave Catastral E14A29M349A6, el cual no reporta ningún gravamen, hipoteca, derechos reales y limitaciones de dominio, así como ninguna anotación preventiva.

- 3.- Que señala como domicilio para efectos del presente acuerdo de voluntades el predio identificado como Lote 1, de la Manzana 98, de la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios. Municipio de Tultitlán, Estado de México.
- 4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes BUSJ720411DM2.
- C) .- Declaran "LAS PARTES", que:
- 1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que en la firma del presente convenio no existe dolo, presión, mala fe, enriquecimiento ilícito de una parte sobre la otra o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.
- 2.- Que reconocen mutuamente la necesidad del alineamiento del predio objeto del presente instrumento para que así se puedan concluir los trabajos de la obra pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE ATLAUTLA EN TULTITLÁN, LOCALIDAD DE BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL EX EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC", con el número de presupuesto FAISMUN-2024-015, toda vez que es necesario para dar servicio público de tránsito vehícular y de peatones.

Una vez que se ha hecho el reconocimiento que antecede, celebran el presente convenio sometiéndose tácita y expresamente el cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es la afectación por utilidad pública de la totalidad del inmueble consistente en el Lote 1, de la Manzana 98, de

Página 23 de 59

@22_24Tultitlan

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.









la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con un área de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) útiles, propiedad del C. Juan Manuel Bucio Suárez con base al proyecto realizado por "EL MUNICIPIO" y cuya superficie se afectó de la siguiente forma:

Al Noreste	48.58 metros con Ejido de San Mateo Cuautepec;
Al Suroeste:	13.22 metros con expropiación a favor de C.F.E.;
Al Noroeste:	39.73 metros con Av. Estado de México.

Como se muestra en la imagen siguiente:

Página 24 de 59







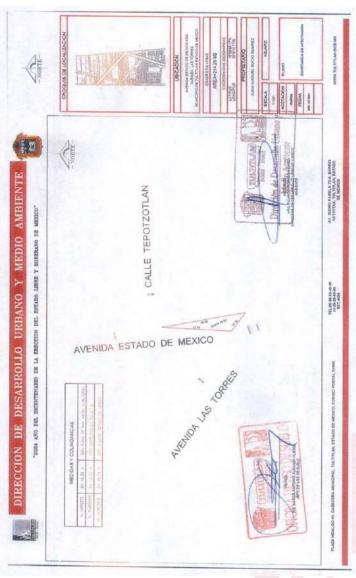












Página 25 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













La fracción de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) motivo de afectación, pasará a ser propiedad pública y exclusiva de "EL MUNICIPIO", destinando al servicio público de vialidad de vehículos y peatones, sirviendo el presente convenio para acreditar la legal detención y propiedad.

SEGUNDA. PAGO .- "LAS PARTES" convienen que por la afectación de la superficie de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) descrita en la cláusula "PRIMERA" del presente instrumento, "EL MUNICIPIO", realizará a favor de "EL PROPIETARIO", el pago de la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición, lo que adelante se puntualiza y con lo que "EL PROPIETARIO" se da por pagado y satisfecho a su más entera satisfacción de la totalidad de terreno afectado por causa de utilidad pública.

"LAS PARTES" acuerdan que el pago de la cantidad arriba descrita se realizará a través de transferencia bancaria, por lo que "EL PROPIETARIO", bajo protesta de decir verdad, manifiesta su voluntad de que el deposito se realice a la cuenta bancaría número 1405575915, cuenta clabe 012 180 01405575915 8. de la Institución Financiera denominada BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre del C. JUAN MANUEL BUCIO SUÁREZ, cuyos datos se describen en el respectivo Estado de Cuenta Bancaria, que se acompaña al presente instrumento.

TERCERA. INSCRIPCION.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento será inscrito ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), Oficina Registral de Cuautitlán, para su debida constancia legal.

SANEAMIENTO PARA EL CUARTA. CASO DE EVICCIÓN O PERTURBACIÓN.- Manifiesta "EL PROPIETARIO" que en caso de evicción, se obliga por la totalidad de la afectación con una superficie de 214.294 m2 (doscientos catorce punto doscientos noventa y cuatro metros cuadrados). del inmueble consistente en el Lote 1, de la Manzana 98, de la Zona 4, del Poblado de Tultitlán y sus Barrios, Municipio de Tultitlán, Estado de

Página 26 de 59



Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

55. 2620.8900



🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.





México, al saneamiento total, parcial o perturbación, así como para el pago de frutos o accesorios para el caso de que se demande, así como a sacar en paz al Municipio o cualquiera de sus servidores públicos para el caso de litigio o controversia de cualquier naturaleza, en términos de lo previsto por los artículos 7.366, 7.367, 7.372 y 7.376, del Código Civil del Estado de México, los cuales versan en el siguiente tenor literal:

Artículo 7.366.- Habrá evicción cuando el que adquirió algún bien fuere privado del todo o parte de él por sentencia que cause ejecutoria, en razón de algún derecho anterior a la adquisición.

Artículo 7.367.- Todo el que enajena está obligado a responder la evicción, aunque no haya convenido.

Artículo 7.372.- Cuando tuviere lugar la evicción, si el enajenante procedió de buena fe, estará obligado a indemnizar al adquirente de lo siguiente:

- El precio integro que recibió por el bien:
- Los gastos causados en el contrato, si fueron cubiertos por el adquirente:
- 111. Los gastos causados en el juicio de evicción y saneamiento;
- El valor de las mejoras útiles y necesarias.

Artículo 7.376.- Si el adquirente fuere condenado a restituir los frutos del bien, podrá exigir del que enajeno la indemnización de ellos o el interés legal del precio que haya dado.

QUINTA. JURISDICCIÓN.- Para todo lo relacionado a la interpretación y cumplimiento de este convenio, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier causa generadora de competencia territorial.

SEXTA. "LAS PARTES" convienen que las cláusulas de este convenio fueron leídas y revisadas por "EL PROPIETARIO" y por "EL MUNICIPIO", son del pleno conocimiento por lo que su voluntad es libre de vicios tales como dolo, violencia o lesión.

Página 27 de 59



@22_24Tultitlan



55. 2620.8900



P Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.





SÉPTIMA. - Publiquese el presente convenio en el órgano oficial de publicación y difusión del Municipio de Tultitlán "Gaceta Municipal".

El presente convenio se firma por triplicado, en sus nueve fojas, en tamaño oficio, en Tultitlán, Estado de México, el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, quedando dos ejemplares en poder de "EL MUNICIPIO" y uno más en poder de "EL PROPIETARIO".

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. NICHOLÁS ADRIÁN OROPEZA JIMÉNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ARQ. RICARDO ROJAS SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

POR "EL PROPIETARIO"

C. JUAN MANUEL BUCIO SUAREZ

LA PRESENTE FOJA NÚMERO 15, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, NICHOLÁS ADRIÁN OROPEZA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ARQUITECTO RICARDO ROJAS SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARRROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN Y EL SEÑOR JUAN MANUEL BUCIO SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL PREDIO AFECTADO.

Página 28 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













Tercero.

Se instruye a la Tesorera Municipal a disponer de los recursos para el pago del Convenio de Afectación, cuyo monto total asciende a \$600,000.00 seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional.

Cuarto.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal y a la Titular del Órgano Interno de Control Municipal; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.















Punto X

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe modificar el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma 2024.

(...)

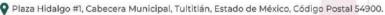
A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó proceder a la votación correspondiente, sin que se presentaran observaciones al respecto. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad, con 15 quince votos a favor, de los cuales se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

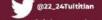
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción IV, 19 fracciones III, IV, VII y IX y 31 numeral 4 de la Ley General de Desarrollo Social; 33 inciso A fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en su Reglamento; en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el ejercicio fiscal 2024; en los artículos 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.12 y 12.15 del Código Administrativo del Estado de México; 9, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación a través del Programa para la Transformación Municipal; y 55 fracción IV del Bando Municipal para el año 2024 de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba modificar el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma 2024, para quedar como sigue:

Página 30 de 59















N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
FOND(2024	DE APORTACIONES PA	RA LA INFRAESTRUCTUI	RA SOCIAL MUNICIPA	AL Y DE LAS DEMARO	CACIONES TERRITOR	RIALES DEL DISTRI	TO FEDERAL (FAISMUN)
OBRA	INTEGRAL						
1	FAISMUN-2024-001	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDAS JOSE LÓPEZ PORTILLO Y ESTADO DE MÉXICO EN TULTITIÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIAS BELLO HORIZONTE, LA LIBERTAD Y AMPLIACIÓN LAS TORRES 1RA. SECCIÓN	AGEBS: 1510900031256, 1510900031754 Y 1510900031400	\$29,690,739.75	\$29,690,739.74	\$0.01	CIERRE FINANCIERO
2	FAISMUN-2024-003	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN EN LA CERRADA FERROCARRILERA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL CORREDOR LECHERIA CUAUTITLAN	AGEB: 1510900031769	\$2,463,864.78	\$2,463,787.21	\$77.57	CIERRE FINANCIERO
3	FAISMUN-2024-004	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES. BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ACULCO Y Ó VICENTE GUERRERO ENTRE AVENIDA NIÑOS HÉROES Y CALLE MONTE CIPRÉS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE PUEBLO SAN MATEO CUAUTEPEC	AGEB: 1510900680667	\$4,372,527.36	\$4,372,527.36	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132º SESION ORDINARIA DE CABILDO

Página 31 de 59















N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
4	FAISMUN-2024-005	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PROLONGACIÓN RICARDO FLORES MAGON Y Ó PRIVADA PIRULES ENTRE AVENIDA ROSARIO IBABRA DE PIEDRA Y CALLE REFORMA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LAS TORRES	AGEBS: 1510900030741 Y 1510900031400	\$2,677,372.50	\$2,677,372.50	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
5	FAISMUN-2024-008	OBRA INTEGRAL PARA L CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CEREZOS ENTRE CALLE RIO BALSAS Y AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA EN TULITITÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN AMPLIACIÓN BUENAVISTA 2A. SECCIÓN	AGEB: 151090003128A	\$2,382,992.77	\$2,382,992.77	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
6	FAISMUN-2024-009	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PIRULES ENTRE CALLES DURAZNOS Y CIRUELOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LAZARO CARDENAS	AGEB: 1510900721839	\$2,815,265.55	\$2,815,265.55	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
7	FAISMUN-2024-010	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LOS ANDADORES ORDILLERA, CIMA Y DEL VALLE DE AVENIDA LAS TORRES A SU TERMINO EN TULTITLAN DE LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO CIUDAD LABOR	AGEB: 1510900030050	\$2,174,514.00	\$2,174,513.99	\$0.01	CIERRE FINANCIERO

Página 32 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
8	FAISMUN-2024-021	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ENCINO ENTRE CALLE RELOJ Y AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL TESORO	AGEB: 1510900030756	\$2,660,305.61	\$2,660,305.61	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
9	FAISMUN-2024-022	ORRA INTEGRAL PARA L CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA PRADOS DEL SUR ENTRE LAS CALLES RAYO Y NUBE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL TERCERA UNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 1510900250188	\$8,360,055.78	\$8,360,055.78	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 137º SESION ORDINARIA DE CABILDO
10	FAISMUN-2024-023	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES. BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA DE LA PRADERA ENTRE CALLE SABANA Y AVENIDA DEL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI SAN PABLO DE LAS SALINAS E IZCALLI SAN PABLO IY CONDOMINIOS RESIDENCIAL LA ESPERANZA Y EL CAMPANARIO	AGEBS: 1510900251684, 1510900250949 Y 1510900251006	\$13,495,000.00	\$13,495,000.00	\$0.00	CIERRE FINANCIERO

Página 33 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.









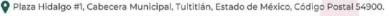






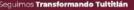
N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
11	FAISMUN-2024-024	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE EL BOULEVARD TULTITLAN ORIENTE Y LA CALLES MIGUEL ALEMAN VALDEZ EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SAN JUAN	AGEBS: 1510900010120	\$2,594,934.12	\$2,594,934.12	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
12	FAISMUN-2024-040	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DREMAJE SANITARIO GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMIREZ ENTRE CALLES JOSE MARIA MORELOS Y PAVON Y AGUSTIN ITURBIDE EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EJIDO DE BUENAVISTA	AGEB: 1510900030953	\$3,361,943.62	\$3,361,943.62	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
13	FAISMUN-2024-041	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DREMAJE SANITARIO EN LAS CALLES BARRANCA Y OCUILAN ENTRE LAS CALLES OZUMBA Y COATEPEC DE HARINAS EN TULTITIÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB: 1510900691311	\$1,976,203.52	\$1,976,203.52	\$0.00	CIERRE FINANCIERO

Página 34 de 59

















N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
14	FAISMUN-2024-043	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE; GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES REFORMA Y/O GIRASOL ENTRE EL CANAL LAS CRUCES Y CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LAS CALLEA REFORMA Y CONSTITUYENTES EN TULTITIÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIAS LA LIBERTAD Y AMPLIACIÓN LAS TORRES 1RA SECCI ON	AGEB: 1510900030968, 1510900031260	\$7,688,763.46	\$8,442,800.45	-\$754,036.99	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE EJECUCION
		SUBTOTA	L OBRA INTEGRAL	\$86,714,482.82	\$87,468,442.22	-\$753,959.40	
INFRA EDUCA	ESTRUCTURA BÁSICA D ATIVO	EL SECTOR					
15	FAISMUN-2024-025	REHABILITACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA EN TULTITLAN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD MORELOS SEGUNDA SECCIÓN	AGEB: 1510900250900	\$787,954.89	\$787,954.89	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 137º SESION ORDINARIA DE CABILDO
16	FAISMUN-2024-026	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y PARDA DEPORTIVA Y PARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL TERCERA UNIDAD JOSÉ MARIA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 1510900251650	\$945,526.38	\$945,526.38	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
17	FAISMUN-2024-027	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA PRIMARIA GUSTAVO BAZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALIN AS FRACCIONAMIENTO GUSTAVO BAZ	AGEB: 1510900250915	\$661,996.86	\$661,996.86	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO

Página 35 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
18	FAISMUN-2024-028	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PARA ACCESO A ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB: 1510900691311	\$117,475.74	\$117,475.74	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
19	FAISMUN-2024-029	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA SECUNDARIA JUAN IGNACIO RAMIREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA BUENAVISTA PARTE ALTA	AGEBS: 1510900031260	\$569,335.11	\$569,335.11	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
20	FAISMUN-2024-030	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO JARDÍNES DE LA CAÑADA	AGEB: 1510900031595	\$581,198.77	\$581,198.77	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
21	FAISMUN-2024-031	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO EN LA PRIMARIA PRIMERO DE MAYO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO COCEM I	AGEB: 1510900031059	\$604,348.47	\$604,348.47	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
22	FAISMUN-2024-032	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMARIA PENSADOR MEXICANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL FRESNO	AGEB: 1510900031716	\$1,300,837.21	\$1,300,837.21	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
23	FAISMUN-2024-033	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA PRIMARIA VICENTE GUERRERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE PUEBLO SAN MATEO CUAUTEPEC	AGEB: 1510900680667	\$1,045,186.60	\$1,045,186.60	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
24	FAISMUN-2024-034	REHABILITACION DE MÓDULO SANITARIO EN LA SECUNDARIA GRAL MARIANO MATAMOROS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE PUEBLO SAN MATEO CUAUTEPEC	AGEB: 1510900680667	\$638,863.49	\$638,863.49	\$0.00	CIERRE FINANCIERO

Página 36 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
25	FAISMUN-2024-035	REHABILITACIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN EL JARDÍN DE NIÑOS LUIS NISHIZAWA FLORES EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	\$490,409.38	\$490,409.38	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 137* SESION ORDINARIA DE CABILDO
26	FAISMUN-2024-036	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ ARRIOLA ADAME EN TULTITLAN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO LOTE 105 SOLIDARIDAD SOCIAL	AGEB: 1510900250281	\$792,053.31	\$792,053.31	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
27	FAISMUN-2024-037	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA QUETZALCOATL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO LOTE 48	AGEB: 1510900251665	\$594,782.96	\$594,782.96	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
28	FAISMUN-2024-038	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA PRIMARIA SUAVE PATRIA EN TULTITILAN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO BONITO TULTITILÁN CONOCIDO COMO LOTE 60	AGEB: 151090025021A	\$1,049,247.43	\$1,049,247.43	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
29	FAISMUN-2024-039	REHABILITACION DE PLAZA CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO BÁSICO DE DRENAJE EN EL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS MARÍA BUSTAMANTE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL LOTE 19B 19A 20 21 CONOCIDO COMO LA ISLA	AGEB: 1510900251148	\$443,049.31	\$443,049.31	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
SUBTO	TAL INFRAESTRUCTUR	A BÁSICA DEL SECTOR E	DUCATIVO	\$10,622,265.91	\$10,622,265.91	\$0.00	
	RAMIENTO A LA VIVIEND						

Página 37 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
30	FAISMUN-2024-012	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS Y PISOS FIRMES	LOCALIDADES DE BUENAVISTA 151090003, AMPLIACIÓN SAN MATEO 151090069, FUENTES DEL VALLE 151090068 Y SAN PABLO DE LAS SALINAS 151090025	\$982,262.67	\$982,262.67	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
31	FAISMUN-2024-013	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	LOCALIDADES DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO 151090001, BUENAVISTA 151090003, LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS 151090072, AMPLIACIÓN SAN MATEO 151090069, FUENTES VALLE 151090068 Y SAN PABLO DE LAS SALINAS 151090025	\$1,483,561.91	\$1,483,561.91	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
32	FAISMUN-2024-014	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS Y CUARTOS PARA BAÑO PARA	LOCALIDADES DE TULTITÁN DE MARIANO ESCOBEDO: 151090001, BUENAVISTA 151090003, LAZARO CÁRDENAS LOS HORNOS 151090072, AMPLIACIÓN SAN MATEO 151090069, FUENTES DEL VALLE 151090069, FUENTES DEL VALLE 151090061 LAS SALINAS 15109002	\$1,386,951.13	\$1,386,951.13	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132° SESION ORDINARIA DE CABILDO
		SUBTOTAL MEJORAMIEN	ITO A LA VIVIENDA	\$3,852,775.71	\$3,852,775.71	\$0.00	
SANEA	MIENTO						
33	FAISMUN-2024-042	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO PROFUNDO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO HACIA EL GRAN CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL LOTE 41 O EL CARMEN	AGEB: 1510900250173	\$7,234,105.76	\$6,480,146.36	\$753,959.40	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE FINIQUITO
		SUBTO	TAL SANEAMIENTO	\$7,234,105.76	\$6,480,146.36	\$753,959.40	
					1.11		

Página 38 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	OBRA	UBICACIÓN	AUTORIZADO	ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
34	FAISMUN-2024-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES. SANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ENTRE AVENIDA LAS TORRES A CALLE ATLAUTLA EN TULTITLÂN LOCALIDAD DE BUENAVISTA ZONA INDUSTRIAL EX EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	AGEB: 1510900031400	\$5,497,065.34	\$5,497,065.34	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
35	FAISMUN-2024-019	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN CALLE BUGAMBILIÁN LUCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA SECCIÓN	AGEBS: 1510900031627	\$921,655.37	\$921,655.37	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
		монто тот	AL URBANIZACIÓN	\$6,418,720.71	\$6,418,720.71	\$0.00	
		мс	ONTO POR GACETA	\$114,655,253.00			
		MONTO RENDIMIENT	OS AL 07/OCT/2024	\$187,097.91			
		монто то	TAL FAISMUN 2024	\$114,842,350.91	\$114,842,350.91		
	D ESTATAL DE FORTALE	CIMIENTO MUNICIPAL (F	EFOM) 2024				
36	FEFOM-2024-007	Pavimentación y Obras Complementarias del Cuerpo Norte del Boulevard Ciudad Labor del km 0+000 al 0+376	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	\$4,200,000.00	\$4,196,692.10	\$3,307.90	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE EJECUCIÓN
37	FEFOM-2024-011	Pavimentación de la Avenida Independencia (Mexiquense) del km	Zona Industrial Independencia, Colonia Independencia y	\$13,436,929.52	\$13,434,799.48	\$2,130.04	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE

Página 39 de 59

MONTO RECURSOS ETIQUETADOS 50%

RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%

FFFOM-2024-008

FFFOM-2024-012

OBSERVACIÓN

38

39

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

El Cristo

Parque Industrial

Fraccionamientos

Lomas

Cartagena

Lomas del Parque

Barrio San Juan

DE ACUERDO A LAS FACTURAS POR CONCEPTO DE PAGO CALIFICADORAS SIN QUE SE RELACIONE COMO EJECUCION DE OBRA \$405,935.38

Complementarias del

Boulevard Ciudad Labor del km 0+000 al

Pavimentación v Obras

Complementarias de la

Calle Adolfo López

Mateos del km 0+000

Cuerpo

0+376

al 0+740

Sur del Ciudad

0+000 al 0+790



EJECUCIÓN

SE PRECISA MONTO

EN PROCESO DE

EJECUCIÓN

SE PRECISA MONTO

EN PROCESO DE

EJECUCIÓN





\$17,636,929.52

\$4,200,000.00

\$13,030,994,13

\$17,631,491.58

\$4,196,172,26

\$13 029 575 15

\$3.827.74

\$1,418,98







N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
		MONTO RECURSOS NO	ETIQUETADOS 50%	\$17,230,994.13	\$17,225,74	7.41	
		MONTO.	TOTAL FEFOM 2024	\$34,867,923.65	\$34,857,23	8.99	
RECU	RSOS PROPIOS 2024 (RF))					
		Construcción de red de					I
40	RP-2024-001	agua potable, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación en la Avenida Prados del Norte entre Avenidas Prados del Sur y Prados del Centro	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$28,733,478.66	\$28,733,478.66	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
41	RP-2024-003	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias de la Avenida Rancho San José entre la Avenidas Arq. Antonio Flores Torres y Niños Héroes	Fraccionamiento Villas de San José	\$19,530,853.98	\$19,530,853.98	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
42	RP-2024-005	Construcción de Parque Magnolias 2000	Avenida Magnolias SN, Fraccionamiento Magnolias 2000	\$5,000,000.00	\$4,989,899.96	\$10,100.04	SE PRECISA MONTO POR INICIAR
43	RP-2024-006	Mejoramiento y Ampliación de Parque "Lote 47"	Unidad Habitacional Lote 47	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
44	RP-2024-007	Renovación y Mejoramiento de Plaza Cívica Benito Juárez	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$8,601,176.29	\$8,601,176.29	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
45	RP-2024-008	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Temoaya entre las calles Tenancingo y Tepotzotlán	Barrio La Concepción	\$799,381.98	\$799,381.98	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
46	RP-2024-009	Construcción de Aparcabicicletas en la Estación de Mexibus "La Bandera"	Colonia Lázaro Cárdenas	\$1,408,125.04	\$1,070,544.24	\$337,580.80	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE EJECUCIÓN
47	RP-2024-011	Adecuaciones geométricas en Avenida Las Torres entre calle Retorno de Otoño y Avenida Rosario Ibarra de Piedra	Colonia Benito Juárez y Fraccionamiento Ciudad Labor	\$1,999,349.49	\$1,999,349.49	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 137º SESION ORDINARIA DE CABILDO
48	RP-2024-012	Construcción de Obras Complementarias del Ágora Y Biblioteca Elena Poniatowska	Av. Constitución de 1857 SN, Pueblo de San Pablo de las Salinas	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO

Página 40 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
49	RP-2024-014	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Valle de Las Violetas entre la Calle Valle de Los Jazmines y Avenida Valle de las Alamedas	Fraccionamiento Izcalli del Valle	\$6,240,744.90	\$6,240,744.90	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
50	RP-2024-015	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Isla Miscaya entre las Avenidas Cozumel y De Las Islas	Colonia Villa Esmeralda	\$2,522,441.75	\$2,522,441.75	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
51	RP-2024-016	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Construcción de Encajonamiento de Canal de Aguas Residuales del Canal Temamatla tramo de la Calle Ricardo López Méndez en Tultitlán de Mariano Escobedo Barrio Belem	Barrio Belem	\$674,574.12	\$674,574.12	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132º SESION ORDINARIA DE CABILDO
52	RP-2024-017	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias Calle Encino entre calle Alcanfores y los Fresnos. Localidad Ampliación el Fresno, Tultitlán	Colonia Ampliación El Fresno	\$1,335,610.56	\$1,335,610.56	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
53	RP-2024-018	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias Calle Vicente Guerrero entre calle Insurgentes a calle Querétaro, Localidad La Libertad, Tultitlán	Colonia La Libertad	\$185,480.47	\$185,480.47	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
54	RP-2024-019	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Monte Sinaï Entre las Calles Monte de los Olivos y Aculco	Pueblo de San Mateo Cuautepec, Ejido de San Mateo Cuautepe y Colonia La Mariscala	\$129,999.99	\$129,999.99	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132º SESION ORDINARIA DE CABILDO

Página 41 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
55	RP-2024-020	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Obra Integral para la construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación del Circuito de las Calles 4a cerrada Morelos, Emiliano Zapata y Fresno entre la calle José María Morelos y Pavón en Tultitán localidad Buenavista colonia Buenavista colonia guenavista parte baja y ejido de Buenavista	Buenavista colonia Buenavista parte baja y ejido de Buenavista	\$268,671.42	\$268,671.42	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
56	RP-2024-021	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para el Renovación y Mejoramiento de la Plaza Hidalgo	Colonia Centro	\$1,294,947.50	\$1,294,947.50	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
57	RP-2024-022	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la Construcción de 2da Etapa del Deportivo "El Reloj"	Avenida Andrés Quintana Roo S/N, Fraccionamiento Lote 66	\$3,123,531.42	\$3,123,531.42	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
58	RP-2024-023	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la Construcción de Línea de Agua Potable, Red de Drenaje Santario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación en la Calle Diaz Mirón entre las Avenidas Insurgentes y Las Torres	Colonia Benito Juárez	\$1,356,428.54	\$1,356,428.54	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132* SESION ORDINARIA DE CABILDO
59	RP-2024-025	Modificación de Red Aérea en Media y Baja Tensión en Avenida San Antonio y calle Ing. Salvador Sánchez Colín para Acometida Eléctrica de la Presidencia Municipal y Suministro y Colocación de transformador	Colonia Centro	\$539,058.18	\$539,058.18	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 137* SESION ORDINARIA DE CABILDO
60	RP-2024-026	Suministro, Colocación y Puesta en Marcha de Fuente Interactiva ubicada en la Plaza Benito Juárez	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$2,626,312.55	\$2,626,312.55	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO

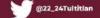
Página 42 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















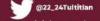
N*	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
61	RP-2024-027	Suministro de media y baja tensión, así como acometida eléctrica para la Plaza Benito Juárez	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$329,924.96	\$329,924.96	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
62	RP-2024-028	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias de la Calle Ricardo López Méndez entre Calles Manuel Acuña y el Canal Temamatla	Barrio Belem	\$1,573,824.70	\$1,573,824.70	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
63	RP-2024-029	Construcción de guarniciones y banquetas en la avenida Isidro Fabela entre Avenida el Sabino al límite con el Municipio de Cuautitlán.	Barrios de San Bartolo y Nativitas	\$1,640,739.91	\$1,640,739.91	\$0.00	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
64	RP-2024-030	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Segunda Cerrada de Teotihuacán de Calle Teotihuacán a su Término	Barrio La Concepción	\$715,577.04	\$715,577.04	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
65	RP-2024-031	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Rio Panuco entre Cerrada Valle a su Término	Colonia Ojo de Agua 1a. Sección	\$2,809,864.29	\$2,809,864.29	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
66	RP-2024-032	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la calle Tepotzotlán entre las calles Atlautla y Toluca	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$6,610,988.05	\$6,610,988.05	\$0.00	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
67	RP-2024-033	Construcción y Obras Complementarias en las calles Barranca y Ocuilan entre las calles Ozumba y Coatepec de Harinas	Colonia Solidaridad 2a. Sección	\$2,643,964.72	\$2,643,964.72	\$0.00	EN PROCESO DE EJECUCIÓN
68	RP-2024-034	Pavimentación y Andador Ecológico en la avenida El Sabino entre avenida Isidro Fabela y Boulevard Tultitlán Oriente	Parque Industrial San Miguel, Barrios de Santiaguito y Nativitas	\$17,750,000.00	\$18,364,623.55	-\$614,623.55	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE FINIQUITO
69	RP-2024-035	Construcción de Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Atlautla también conocida como calle Girasol entre las Avenidas Estado de México y Rosario Ibarra de Piedra	Colonia Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$1,250,000.00	\$1,242,979.06	\$7,020.94	SE PRECISA MONTO POR INICIAR

Página 43 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
70	RP-2024-036	Reubicación de postes e instalaciones eléctricas sobre las vialidades: Av. Estado de México entre calle Atlautla y Avenida las Torres: Calle Temoaya entre las calles Tenancingo y Tepotzotlán: Calle Ocuilan y Coatepec de Harinas; y Camino Lago de Guadalupe y Lateral Autopista México - Querétaro	Colonias Zona industrial ex ejido de San Mateo Cuautepec, Barrio La Concepción, Colonia Solidaridad 2a. Sección y Corredor Lechería-Cuautitlán	\$469,340.26	\$468,267.50	\$1,072.76	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE EJECUCIÓN
71	RP-2024-037	Construcción de guarniciones y banquetas en la Calle Temoaya entre las calles Tenancingo y Tepotzotlán	Barrio La Concepción	\$100,000.00	\$99,222.18	\$777.82	SE PRECISA MONTO POR INICIAR
72	RP-2024-038	Construcción de barda perimetral afectada en la Escuela Primaria Federalizada "José María Morelos y Pavón"	Calle Ciudad Victoria, entre las calles Hidalgo y Estado de México sin número, colonia Ampliación Buenavista	\$250,000.00	\$247,099.30	\$2,900.70	SE PRECISA MONTO POR INICIAR
73	RP-2024-039	Revestimiento de canal Atlautla y obras complementarias entre las Avenidas Estado de México y Rosario Ibarra de Piedra	Colonia Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$1,600,000.00	\$1,599,513.12	\$486.88	SE PRECISA MONTO POR INICIAR
74	RP-2024-040	Construcción de descarga pluvial y obras complementarias en la calle Santa Bárbara en zona de inundación	Colonia Rinconada San Marcos	\$300,000.00	\$269,037.57	\$30,962.43	SE PRECISA MONTO POR INICIAR
75	RP-2024-041	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Construcción de Calle Integral Isla Magdalena entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda	\$650,000.00	\$650,000.00	\$0.00	
76	RP-2024-042	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Recuperación de Espacio Público con Perspectiva de Género Fuentes del Valle	En Calle Fuente del Sol y Fuente de Narciso, Fraccionamiento Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa)	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	

Página 44 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
77	RP-2024-043	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación en la Avenida Estado de México entre Avenida las Torres a calle Atlautía en Tultitián Localidad de Buenavista Zona Industrial ex ejido de San Mateo Cuautepec	Zona Industrial ex ejido de San Mateo Cuautepec	\$650,000.00	\$600,000.00	\$50,000.00	SE PRECISA MONTO
78	RP-2024-044	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Obra Integral para la Construcción de Red de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones, Banquetas Pavimento en la Calle Juan Ignacio Ramírez entre Calles José María Morelos y Pavón y Agustin de Iturbide en Tultitidan Localidad Buenavista Colonia Ejido de Buenavista	Colonia Ejido de Buenavista	\$600,000.00	\$406,888.05	\$193,111.95	SE PRECISA MONTO EN PROCESO DE FINIQUITO
79	RP-2024-045	Convenios por ampliación de monto de varias obras en proceso	Municipio de Tultitlán	\$10,385,609.23	\$0.00	\$10,385,609.23	SE CANCELA
80	RP-2024-046	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras Complementarias del Cuerpo Norte del Boulevard Ciudad Labor del km 0+000 al 0+376	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena		\$700,000.00		CONVENIO NUEVO
81	RP-2024-047	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras Complementarias del Cuerpo Sur del Boulevard Ciudad Labor del km 0+000 al 0+376	Fraccionamientos Lomas del Parque y Lomas de Cartagena	χ.	\$700,000.00		CONVENIO NUEVO
82	RP-2024-048	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación de la Avenida Independencia (Mexiquense) del km 0+000 al 0+790	Zona Industrial Independencia, Colonia Independencia y Parque Industrial El Cristo		\$4,825,000.00		CONVENIO NUEVO

Página 45 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
83	RP-2024-049	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Pavimentación y Obras Complementarias de la Calle Adolfo López Mateos del km 0+000 al 0+740	Barrio San Juan		\$4,180,000.00		CONVENIO NUEVO
		TOTAL RECUR	SOS PROPIOS 2024	\$149,950,000.00	\$149,950,000.00	\$10,405,000.00	
RECUF	RSOS PROPIOS DEL 2% 2	2023 Y 2024					
84	RP-S-2024-001	Servicio de Laboratorios para el Control de Calidad de la Obra Pública	Municipio de Tultitlán	\$3,227,217.85	\$3,227,217.85	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
85	RP-S-2024-002	Servicio de elaboración de Proyectos de Ingeniería Estructural	Municipio de Tultitlán	\$284,432.00	\$284,432.00	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
86	RP-S-2024-004	Elaboración de Estudios de Diagnostico, Proyecto y Presupuesto para la Rehabilitación, Corrección y Mejoramiento de Obras de la SEDATU	Municipio de Tultitlán	\$221,081.36	\$221,081.36	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
87	RP-S-2024-005	Servicio de elaboración de Proyecto Ejecutivo de la "Plaza Benito Juárez"	Tercera Unidad José María Morelos conocida como Unidad Morelos Tercera Sección	\$209,380.00	\$209,380.00	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132º SESION ORDINARIA DE CABILDO
88	RP-S-2024-006	Servicio de elaboración de Proyecto Ejecutivo del "Parque Magnolias 2000"	Avenida Magnolias SN, Fraccionamiento Magnolias 2000	\$175,000.00	\$175,000.00	\$0.00	CIERRE FINANCIERO
89	RP-S-2024-007	Servicio de elaboración de Proyecto Ejecutivo del "Parque "El Reloj Residencial Lote 47"	Unidad Habitacional Lote 47	\$192,560.00	\$192,560.00	\$0.00	CERRADA FINANCIERAMENTE 132ª SESION ORDINARIA DE CABILDO
90	RP-S-2024-008	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Construcción de Oficinas de Residencia y Supervisión de Obras Públicas, Segunda Etapa	Calle Mariano Escobedo, barrio Belem	\$1,040,328.79	\$1,040,328.79	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
	ТОТА	L RECURSOS PROPIOS D	DEL 2% 2023 Y 2024	\$5,350,000.00	\$5,350,000.00	\$0.00	
	RAMA DE ALERTA DE VIC RES (PAVGCMFADNAM) 2	DLENCIA DE GÉNERO CO	NTRA LAS MUJERES	POR FEMINICIDIO Y	LA ALERTA POR DE	SAPARICIÓN DE NI	ÑAS, ADOLESCENTES Y

ROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES ' NUJERES (PAVGCMFADNAM) 2024

Página 46 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













N°	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO ACTUALIZADO	DIFERENCIA	COMENTARIO
91	PAVGCMFADNAM- 2024-001	Recuperación de Espacio Público con Perspectiva de Género Fuentes del Valle	En Calle Fuente del Sol y Fuente de Narciso, Fraccionamiento Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa)	\$4,677,827.86	\$4,677,827.86	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
		MONTO TOTAL PAY	GCMFADNAM 2024	\$4,677,827.86	\$4,677,827.86	\$0.00	
	·	<u>"</u>					
PROGI	RAMA DE MEJORAMIENT	O URBANO DE LA VERTI	ENTE DE MEJORAMIE	ENTO INTEGRAL DE I	BARRIOS 2024		
92	PMU-2024-001	Construcción de Calle Integral Isla Magdalena entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda	\$1,999,944.83	\$1,999,944.83	\$0.00	EN PROCESO DE FINIQUITO
		MONT	O TOTAL PMU 2024	\$1,999,944.83	\$1,999,944.83	\$0.00	
		то	TAL FAISMUN 2024	\$114,842,350.91	\$114,842,350.91	\$0.00	
		,	TOTAL FEFOM 2024	\$34,867,923.65	\$34,857,238.99	\$10,684.66	
			TOTAL RP 2024	\$149,950,000.00	\$149,950,000.00	\$0.00	
	TOTA	L RECURSOS PROPIOS D	EL 2% 2023 Y 2024	\$5,350,000.00	\$5,350,000.00	\$0.00	
		TOTAL PAV	GCMFADNAM 2024	\$4,677,827.86	\$4,677,827.86	\$0.00	
			TOTAL PMU 2024	\$1,999,944.83	\$1,999,944.83	\$0.00	
TOTAL RELAC	. DEL PROGRAMA HONADOS CON LA MISM		Y SERVICIOS	\$311,688,047.25	\$311,677,362.59	\$10,684.66	

Segundo. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes resolutivos:

- A la Dirección de Obras Públicas, para que continúe con la elaboración de proyectos, presupuestos, procedimientos de adjudicación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2024.
- A la Tesorería Municipal, para que emita las Suficiencias Presupuestales, realice los pagos de anticipos y estimaciones, y demás trámites correspondientes a su área.
- Al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y

Página 47 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para que elabore y valide los proyectos, catálogos y presupuestos de las obras de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria contempladas en el Programa Anual de Obras Autorizado por el Ayuntamiento de Tultitlán; así como la supervisión durante la ejecución de la obra y suscriba las actas de entrega-recepción vez concluidas las obras una correspondientes а la infraestructura hidráulica sanitaria.

- A la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que realice los trámites y procesos correspondientes al Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- 5. Al Órgano Interno de Control Municipal, para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado a efecto de integrar en tiempo y forma los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), o en su caso la justificación del impedimento para constituirlos, así como para dar seguimiento a los diferentes procesos tendientes a ejecutar las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y verificar que se lleven a cabo en estricto apego a la Normatividad Aplicable.

Tercero. Se instruye al Secretario a difundir el contenido de los presente resolutivos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Página 48 de 59



@22_24Tultitlan





Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.





Punto XI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la cancelación de los créditos fiscales determinados por la Tesorería Municipal de Tultitlán al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

(...)

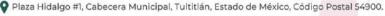
La Presidenta Municipal Constitucional ordenó proceder con la votación correspondiente, sin que se registraran observaciones adicionales. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto en cuestión fue aprobado por mayoría, con 14 catorce votos a favor y 01 un voto en contra de la Síndica Municipal. De esta votación se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en los artículos 40 y 115 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 45 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Ayuntamiento autoriza la cancelación de los créditos fiscales determinados por la Tesorería Municipal de al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, por el monto de \$916,337,134.38 (novecientos dieciséis millones trecientos treinta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.), por el total del periodo 2015 a 2018, generados por el cobro efectuado por el suministro de agua en bloque, aguas nacionales, cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales y sobre cuota de trasvase de aguas nacionales para uso público urbano que efectúa la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como por el concepto de Derechos de Conducción que realiza la Comisión del Agua del Estado de

Página 49 de 59







www.tultitlan.gob.mx

@22_24Tultitlan



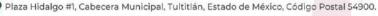




México (CAEM) y por concepto de cuotas de Seguridad Social, que determina el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), así como por el crédito fiscal por un monto de \$122,095,448.74 (ciento veintidós millones noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.), correspondiente a los descuentos en las participaciones del ramo 28, derivados de adeudos con el Instituto de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), por lo que hace a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta septiembre del 2024.

Segundo.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos y a expedir un ejemplar certificado del acta de Cabildo que se origine de la presente Sesión al Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

















Punto XII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la baja contable y administrativa, a precio de costo histórico o de registro, por enajenación a título oneroso del Inventario de Bienes Muebles y/o de la Cuenta Pública Municipal, respecto de 30 (treinta) bienes consistentes en vehículos, no útiles o inaplicables al servicio público.

(...)

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó proceder a la votación correspondiente, sin que se presentaran observaciones al respecto. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad, con 15 quince votos a favor, de los cuales se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5 fracción XVI, 48 fracciones II y VII de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; punto 9 Guías Contabilizadoras para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Especificas y Punto 10 Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Acuerdo por el que se adiciona y modifica el contenido del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 (Vigésima Tercera Edición), publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre v Soberano de México, de fecha 03 (tres) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), número 42 el Ayuntamiento aprueba el listado denominado Cédula de Bienes Muebles Propuestos para Baja por Enajenación, el cual se integra por 30 (treinta) bienes muebles (vehículos), que por sus características y condiciones

Página 51 de 59















ya no son de utilidad para el servicio público que brinda el Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que a continuación se inserta para debida constancia:

			1				1	3	9	9		>
	Connection	980	×	3	У	3	¥	я	Я	2	ä	¥
	ł	7	7	J.	1				1	0		D
		1 100000	4 429175	1,000,000.00	\$ 128100100	- Canada		1 1155148	34,340.31	1 10,000	0.040	
	Packet	4	AND MAN WAS A STATE OF THE STAT	CLANCINES HEPLESTRY ACCESSION EARECY	CAMIDAES REPLENTES Y ACCESSEDED SAURELY	MENDALINERA ALABORIOS MENCO S.A.16 C.Y.	AUTOMOS SADECY	APOSON A	TOOSIS ACTORDING SAL 1	AUTOMORE EALK CV	Authorities, a	SCATPINGSA a
	Paris.		Same.	30110018	2011204	minute.	218200	310030	101000	3100-188	Mente	****
MACION	Nisees	Aydoolees:7	80.0	NATIONAL PA	AAGDOOGETT!	100 PE	Menne	1000	ACCIDIO	8	NO. NEGOTIVO	Address of the
POR ENAJE	Name of Assessed	基金	1	ž š	17.00	9	572	15 26	IC-01034	ST NOW IS	8 778	***
CEDULA DE BIENES MUERLES PROPUESTOS PARA BAJA POR ENAJENACION CUENTA 1244-60000003	Name de Sale	SATING GASTERN TIES	NAME ARE DESCRIBED SAME	SHARESTREAM OF	Tringbladias 25 ht 3	Many Carepenness	Personal contra	THE POST OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	WAADDATLOCERCE	MINISTERNATION	SCHOOL SCHOOL SECTION	serumbar headras
CUENTA 1244-	Appears do Stoney	HEAD IN WASHINGTON	DESERVE	мень	III.	WINETSHIKE 3	***	agest, rese	actinities.	HEIDE DI MENCO	HENCO DIVINENCO	respector Antidestrates
HENES MUR	-	2000	918	i	1	100	ŀ	1	82	1	1	Į.
EDULA DE P	Barra	902	House	sriberton.	BTENNESSE	PEGITABA	Negative	and	NESTRI	consum.	1	9
	in and an	SAMORENCE	CARRA	compa	CAMON	CAMPON COMPACTION R	Neist DOBLE SARWA	MEND DOBLE	Water or an order	answare.	POUP 644	Action of the Control
	Restor 4d Pergentetech	PRESENTATION PROPERTY.	MAN SEAS.	PROPERTY PROP	SECONDITIONS.	PROPERTY AND	PREPARENTA SWALL	SCHALLTA FARM	WALILANIA WALL	PERSONAL SALA	Manager Andrews	PROPIECTA PLAIS.
	No. of Sec.	NAMES OF TAXABLE PARTY.	2	0.00	070	27	2	Crea	2	O'ME O'M	Desco	gram.
	Manager de Streeterte	TAL AUTH STRONGS	72.40.017.20.1174	A. Section States	T.C. 2 og 7 septembre	No. of Contrasts	NC MECHANISM	19,4,007,000,796	TLAMPODEM .	TALABOTH SERVICE	lu entice no	*LA-607-006-0071
	11	-	2 "	4.	7			-			9	1

Página 52 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.















				-	4	60		3	R		1	_	-6	3
9	3	26	2	2	36	54	1	2	9	90	94	98	on	
The state of the s		1	1	No.			1	1	1		1	10	事	
791 005.00	Mai Cati da	86,386,38	\$ 500.500.00	33,462.00	105.40.00	******	831,042.08	114,000.00	, 11,00m	101,040.10	118,A15 46	23,402.00	a mana	8.15,112,48333
ELANDPELLA B	Autonopael. BADECV.	REATTERNEYS A. B.	BGATTPES S.A.	TOCHES BAUTOMOTHE B	TOCHOS ALTOAOTHE S.A. DE O.V.	FOCHS AUTOMOTHE B	Authoropoli, a same b.v.	BOATEMESA S	BCATHROSA DECV	ALTENNOME. B	TOCHGS ALTOMOTRE B BA. DE C.V.	ROCHUS ALTOACTHE B.A. DECV.	SA DESY	YOTAL
3100/18	Bosons	28/12/16	Swittin	Statement	hantes	0286/0	prese	200217	PORNT	21/1800	008040	913386	penne	
Accomos	Automotives Automotives	A4000011379	WEST COMM	1	NII (44A	N. HELL	Addition (1)	49200000172	N/(HECOCOCOTES	440000007314	patria	and the same	1	
100 301	8677788	90.08	100	80,400	M258	PERSON.	sems	80.00	98:08	serme	17.0	ž .	9	
WTEW YORKAPTER	3083802001.027738	\$49'4H\$A-59-010#TE	NACTORISAND BATTERS	HEACTLASCORME	некспоесавии	THRACHTATL KONDONT	SCHOOL SETTING	MICHAELAND BACKER	Sevenience nation	SCHENDOX.OZT7NI	SHANDSALCHMOTH!	MARKETAN CREEKEN	100-13704	
HEND BILLY	основна висти	MOSON	HES-DIR ANDREDA	Organismon	OPESSATMAN	HEBITHER	HECKER ENAMENCES	AND OF CORP.	PARTINESSOR	CONTRACTOR CHECK	окватанан	CALSSOMERS	MATCHANTON	
2010	ann	5349	ans	2	5000	92	18	000	toot	adot	802	1	1	
7.010	200	0101	Osta	sesse.	NISSO.	Applica	NAM.	0404	0804	900	Herman	Mestana	DWA	
6138	PICK UP RAM	ANNOON PICK.	Residence Un	spino ocea.	WHEN DOINE CARINA	WHEN DON'T	PICK UP MAN	NAMEN POS	SAMON MOX	Price UP House	PARTICIPATE OF THE PARTICIPATE O	NATION DONLE CARRIA	Owdin	
PROPUEUTA PARA	PRESENTED PARA SAAN	PRESIDENT PRESI	PRESENTA PORTA	PREPRETALISMA RAJA	PREPUBLIA PARA	PROPERTY FORM	PREPARETANAMA	PHIPHITAPARA	PROPERTY OF STREET	Produces Faller Shan	PROPAGETA PARA	PROPERTY PARK	PROPERTY PAPER	
WALE	G Target	CTON	Ones	g and	Meuch	8640	MAG	OTHER	WAG	0366	SAME	OWN	GTVN	7
TIX,0.001-000-0981	TA. 0-107-GH: 734E	T.L0-007-000-7277	TALBON ON DEC	TALCON SERVICE	Tax6-007-1500-1942	70,4,0017-000-1018	TALEASS-SSETINT	The annihilate axis	17 9 002 - 200 9 FB	T.L. ORD COMPANY	TLC-007-Q16-7244	114.6-197-000 Year	5	TOTAL DE UNDAGES
F		2	2	2		*		R	4	11		24	.63	

Página 53 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900











Consentation		x	y de	3	2	*	4		CIPAL
-		j _o		1	a a				SINGUO MUNICIPAL
	Cesés	0.00000	\$ 118,000.00	1 (20,002)	* *******	\$ 187,500.00		1	
Parties	Promette	MAGDIFFRIA V CONSTRUCCOM ARTHUGANI, B.A. SE.S.V.	METHO SOLUTION MENDO B.A.ER 1	METHO MOLANIS WENDO SA DE 1	METRO SCENES 9	METHO SOLANIE MENDO S.A DE C.V.	TOTAL.		
	Facha	44000	150000	Message	3909031	BID-ST			SECULIAR AND ANALYSIS
	Minner	1	п	1	9	1			
Witness Exceletion		SEATT.	25,480	8	2	20-100		7	
Palembra de Sacta		ZTWMSED-AUTIES	SCEND-COMPANIES	4CHC12148FH0CH1	ACEAC LESS RECORDS	BEANGACACATERRY		MES COSTO NOTAL 1 COSTO MOSAL 1 CO	ORCAN DITTERN
Superary de Metor		WAZE-CETTED	NOTENBRESE	NO DEPARTMENT	NECTE PARKETS	5		A- N. N.	OBCAN OBCAN
Wedne		380	Ř	ñ	Î	904			1
Wanta		randers	номен	номон	ндари	500		No. free CORPORA TEST SPEEDS TO SPEED T	E ORIENIA III VIETA
-		MOTOCOLETA	WOTDOOLETA	MITTOCHCLETA	WOTDOIGLETA	MOTOPWATEGLE		Determination of the second	Dec -
Seemen and		PRODUCETA BARA BAJA	PERSONALISM AND	PROPERTY AND SEASON	PRODUMENTA PARA	PROPAGETA PARK			1
Catado de Uno		G MWCD	SIME	0798	MAGO	5748	*	EDE TANK	Engineer water
Numers de Investado		You destrainmann	14,040,046,746	TUL, cold spainses	Talonton 1901	5	TOTAL OF IMPORCES	WENT WANTED	Engin

Página 54 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900











Seaundo.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas. el Ayuntamiento aprueba el total del importe que será dado de baja a costo histórico o de registro, del Inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal, por la cantidad de \$16,046,295.83 (Dieciséis millones cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 83/100 m.n.); asimismo, instruye para tales efectos a la Tesorera Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, por conducto del Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal.

Tercero.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba que el motivo de la desincorporación y el destino final por enajenación a título oneroso de los vehículos antes referidos, consiste en ser bienes que por las condiciones de servicio y uso, su reparación es incosteable, en cuanto a precio, calidad y financiamiento, por tal motivo y por el estado que guardan los bienes, estos ya no son útiles para la prestación del servicio público del Municipio de Tultitlán, lo que se acreditó con los estudios técnicos que emitió el Jefe de Departamento de Taller Municipal, adscrito a la Dirección de Administración; en consecuencia, lo más benéfico para la Hacienda Municipal es su enajenación y por tal motivo se den de baja del Inventario de Bienes Muebles y de la Cuenta Pública Municipal.

Cuarto.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba que los recursos que se obtengan por la venta de dichos bienes muebles (vehículos). destinados para el cumplimiento de las necesidades de la Administración Pública Municipal.

Quinto.

El Ayuntamiento instruye al Jefe de Departamento Patrimonio Municipal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que un perito calificado en la materia expida el avalúo de los bienes muebles dispuestos a enajenar a título oneroso y cuyo valor servirá de base para el procedimiento de Subasta Pública, asimismo informe su cumplimiento.

Página 55 de 59 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

@22_24Tultitlan







Sexto.

Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal, una vez satisfechos todos y cada uno de los requisitos relacionados al procedimiento de enajenación de los bienes muebles antes referidos, la afectación de la cuenta contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$16,046,295.83 (Dieciséis millones cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 83/100 m.n.), en los siguientes términos:

Con Cargo a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores y Abono a la Cuenta 1244 Vehículos y Equipo de Transporte:

NC	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A AFECTAR
1	1244	2	1	0018	OBRAS PUBLICAS CAMION /DINA/1994/N/S 503-7329C4, MOTOR 362GM2U0161772	\$157,385.00
2	1244	2	1	0039	ADMINISTRACION CHEVY POP/CHEVROLET/1998/BLANCO N/S 3G1SF24XWS127850	\$63,000.00
3	1244	2	1	0458	PATRULLA TOYOTA 2013 NO. SERIE MR0EX32GXD0255338	\$43,971.73
4	1244	2	1	0489	SERV PUB CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER M2 35 K 2017 N/S 3ALACYCSOHDHW8899	\$1,500,000.00
5	1244	2	1	0502	SEG CIUD PICK UP RANGER FORD 2017 BLANCO N/S 8AFWR5AA0H64718101 AN000009680	\$505,528.00
6	1244	2	1	0505	SEG CIUD PICK UP RANGER FORD 2017 BLANCO N/S 8AFWR5AA5H6467744 AN000009674	\$505,528.00
7	1244	2	1	0508	SEG CIUD PICK UP RANGER FORD 2017 BLANCO N/S 8AFWR5AA6H6471799 AN000009677	\$505,528.00
8	1244	2	1	0510	SEG CIUD PICK UP RANGER FORD 2017 BLANCO N/S 8AFWR5AA5H6462656 AN000009672	\$505,528.00
9	1244	2	1	0522	SEG CIUD FORD F-150 2018, N/S 1FTEW1CB3JFD47795 F/AN000011079 E- 221/07	\$799,820.00
10	1244	2	1	0529	SEG CIUD RANGER PICK UP 2019 N/S 8AFWR5AA7K6097467 F/AN000011271 '.E 265	\$556,104.00
11	1244	2	1	0530	SERV PUBLICOS CAMION INTERNATIONAL 2019 N/S 3HAMMMMR6KL207418 P.E 270/12	\$1,650,000.00

Página 56 de 59

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













NC	СТА	SCTA	SSCTA	SSSCTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A AFECTAR
12	1244	2	1	0532	SERV PUBLICOS CAMION INTERNATIONAL 2019 N/S 3HAMMMMR3KL567956 P.E 269/12	\$1,650,000.00
13	1244	2	1	537	SEG CIUD RANGER PICK UP 2019 N/S 8AFWR5AA5K6104612 F/AN000011379 C- 17/DIC	\$594,169.18
14	1244	2	1	0571	SEG CIUDA CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA N/S 3N6AD33A9LK820120 PC 101 NOV 19	\$326,482.00
15	1244	2	1	0577	SEG CIUDA CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA N/S 3N6AD33A9LK819887 PC 107 NOV 19	\$326,482.00
16	1244	2	1	0578	SEG CIUDA CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA N/S 3N6AD33A0LK823116 PC 111 NOV 19	\$326,482.00
17	1244	2	1	0581	SEG CIUDA CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA N/S 3N6AD33A1LK822525 PC 114 NOV 19	\$549,840.00
18	1244	2	1	0605	SEG CIUD PATRULLA NP 300 NISSAN 2020 N/S 3N6AD33A1LK856741 P.E 9/JUN/2020	\$515,610.48
19	1244	2	1	0606	SEG CIUD PATRULLA NP 300 NISSAN 2020 N/S 3N6AD33A3LK856188 P.E 9/JUN/2020	\$515,610.48
20	1244	2	1	0617	SEG CIUD PATRULLA NP 300 NISSAN 2020 N/S 3N6AD33A6LK856203 P.E 9/JUN/2020	\$515,610.48
21	1244	2	1	0626	SEG CIUD PATRULLA NP 300 NISSAN 2020 N/S 3N6AD33A7LK858347 P.E 122/JUN/2020	\$515,610.48
22	1244	2	1	0641	SEG CIUD. PICK UP RAM 1500 CREW 2020 N/S 3C6SRADG3LG277762 P.E 136/OCT/2020	\$631,040.00
23	1244	2	1	0642	SEG CIUD. PICK UP RAM 1500 CREW 2020 N/S 3C6SRADG1LG277792 P.E 136/OCT/2020	\$631,040.00
24	1244	2	1	0644	SEG CIUD. PICK UP RAM 1500 CREW 2020 N/S 3C6SRADG1LG277789 P.E 136/OCT/2020	\$631,040.00
25	1244	2	1	0645	SEG CIUD. PICK UP RAM 1500 CREW 2020 N/S 3C6SRADG1LG277758 P.E 136/OCT/2020	\$631,040.00
26	1244	3	1	0111	MOTOPATRULLA YAMAHA FZ07 686CC 2017 PLATA N/S JYARM06E0HA013329 P.E 140 DIC	\$172,840.00
27	1244	3	1	0116	SEG CIUD MOTOPATRULLA KIG QUAD 400 SEMI AUT N/S 5SAAKACA1J7100601 P.C 17 D	\$187,000.00

Página 57 de 59

🗣 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.













NC	СТА	SCTA	SSCTA	SSSCTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A AFECTAR
28	1244	3	1	0157	SEG.CIUD MOTOCICLETA HONDA XRE 300 2021 N/S 9C2ND1218MR600265 P.E 41/06/21	\$178,002.00
29	1244	3	1	0164	SEG.CIUD MOTOCICLETA HONDA XRE 300 2021 N/S 9C2ND1216MR600281 P.E 41/06/21	\$178,002.00
30	1244	3	1	0152	SEG.CIUD MOTOCICLETA HONDA XRE 300 2021 N/S 9C2ND1216MR600259 P.E 41/06/21	\$178,002.00
					TOTAL:	\$16,046,295.83

Séptimo.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a la Sindicatura Municipal de Egresos, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Titular del Órgano Interno de Control Municipal y a la Jefatura de Departamento de Patrimonio Municipal; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.















Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: www.tultitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez "Seguiremos Transformando Tultitlán"



Página 59 de 59











